

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 07 /2018**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2018 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 25/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Lic. Federico TRINCAVELLI - Titular Móvil  
Cr. Gustavo HARARI – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" y artículo 100 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX – 2018 – 17431253 – APN – SCC#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa por Exclusividad

**Número:** 01/2018

**Modalidad:** Orden de Compra abierta.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** Provisión de reactivos para autoanalizadores Roche para la Policlínica General Actis por el período de 12 meses".

**1. ANTECEDENTES**

El Director de la Policlínica General Actis confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 48/2018 con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

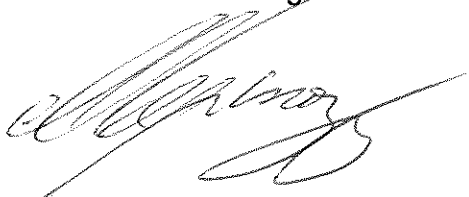
La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 1255/2018 a fecha 24 de abril de 2018.

La Subgerencia de Asuntos Legales emitió el Dictamen Jurídico N° 121/2018 de fecha 07 de mayo de 2018.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización N° 17/2018 a fecha 22 de mayo de 2018.

Se realizó su difusión a través de:

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.



Cámara Argentina de Reactivos para Diagnostico.  
La página web del IOSFA.

Se invitó a la siguiente firma:  
Señor Gerente de Productos Roche S.A.Q e L.

A los 14 días del mes de junio de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó la oferta correspondiente al siguiente oferente:

1. ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. CUIT 30-52693485-3

Se confeccionó el Acta de Apertura y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, realizó la elevación al Señor Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la garantía de oferta correspondiente mediante Nota N° 1576 SCC/IOSFA/2018 de fecha 14 de junio de 2018.

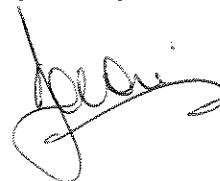
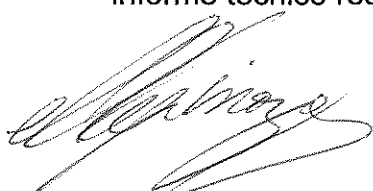
La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora constancias a fecha 14 de junio de 2018 a fin de dejar constancia de que el oferente ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., NO registra deudas con la AFIP.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un Acta a fecha 14 de junio de 2018 a fin de dejar constancia de que el oferente ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., cuenta con Inscripción Definitiva en el Registro de Proveedores del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a fecha 15 de junio de 2018 la difusión del Cuadro Comparativo de Oferta en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevo el expediente a la Comisión Evaluadora de Ofertas a fecha 15 de junio de 2018, a fin de que se confeccione el dictamen de evaluación respectivo.

La Comisión Evaluadora de Ofertas elevo el expediente a la Policlínica General Actis a fecha 15 de junio de 2018 a fin de que se proceda a la confección del informe técnico respectivo.





## **2. ANALISIS**

El oferente ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. realiza su oferta en el formulario Sirvase Cotizar.

Presenta Número Unico de Proveedor (NUP). R-PROV DEFINITIVO.

Presenta Anexo N° 1 al PByCP Declaración Jurada.

Presenta Anexo N° 2 al PByCP Planilla de datos del oferente que declara bajo juramento.

Presenta Anexo N° 3 al PByCP Declaración jurada de oferta nacional.

Presenta Anexo N° 5 al PByCP Declaración jurada de intereses.

Presenta Declaración Jurada de Inelegibilidad.

Presenta Declaración Jurada de Intereses.

Presenta Declaración de Cumplimiento de la Legislación Laboral Vigente.

Presenta Informe de Principales Clientes – Antecedentes Comerciales.  
Declaración Jurada.

Presenta Informe de Balance de Cierre de Ejercicio – Declaración Jurada.

Presenta Personas Jurídicas – Anexo III – Declaración Jurada.

Presenta Personas Jurídicas – Anexo II – Declaración Jurada.

Presenta Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.

Presenta Personas Jurídicas – Anexo I – Declaración Jurada.

Presenta disposición de habilitación del Ministerio de Salud.

Presenta Certificado de Inscripción de Establecimiento.

Presenta Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos.

Presenta Constitución de Sociedad certificada.





Presenta Declaración Jurada en el cual declara que se ajusta a la normativa vigente a la fecha.

### **3. INFORME TECNICO**

A fecha 04 de julio de 2018 se expidió la Policlínica General Actis mediante un Informe Técnico en el que determina que: "la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable y no existe objeción técnica. De acuerdo a los renglones cotizados soy de opinión que los mismo son técnicamente admisibles y se ajustan a su adjudicación, a excepción del renglón N° 20 que no fue cotizado".

### **4. CONSIDERACIONES**

a. A fecha 10 de mayo de 2018 la Policlínica General Actis emite un informe técnico en el cual expresa entre otros puntos que "los equipos instalados en el Laboratorio de esta Policlínica fueron adquiridos por contrato de comodato a través de la empresa Van Rossum" y que "los insumos se requieren con marca porque dichos equipos son reactivos dependientes, no aceptan otros reactivos, realizan lectura de códigos de barras y fecha de vencimiento, por lo cual solo reconocen dichos reactivos".

b. A fecha 29 de mayo de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones realiza una invitación a cotizar al Señor Gerente de Productos Roche S.A.Q. e L. mediante un e-mail, recibiendo como respuesta a fecha 30 de mayo de 2018 que "Nos estaremos presentando en la licitación de referencia a través de nuestro distribuidor autorizado Ernesto Van Rossum", adjuntando una nota formal en la cual se expresa lo siguiente "por la presente dejamos constancia que la firma ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA SRL es distribuidor de Productos Roche S.A.Q. e I. (División Diagnóstica) y por lo tanto se encuentra autorizado a ofrecer y vender los productos que dicha división comercializa".

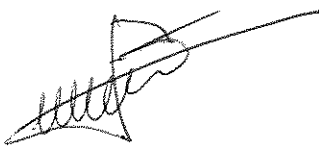
c. A fecha 06 de julio de 2018, se solicito a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones se intime al oferente ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA SRL a efectuar una mejora de precios de los renglones N° 59, 103, 104 y 121.

d. A fecha 11 de julio de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevo a la Comisión Evaluadora de Ofertas la mejora de precios realizada por el oferente.

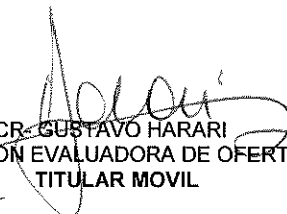


## **5. RECOMENDACIÓN**


- a. Declarar Admisibles la oferta presentada por el oferente ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. CUIT 30-52693485-3.
- b. Adjudicar al Oferente N° 1 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. CUIT 30-52693485-3 los renglones: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 21,22,23,24,25,26,27,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55, 56, 57,58,59,60,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72, 73,74,75,76,77,78,79,80,81, 82, 83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97, 98,99,100,101,102,106,107,108,109,110,112,113,114,116,117,118,119,120,122,123,124,126 y 127 por ser admisibles técnica, administrativamente y precio conveniente. Importe total adjudicado PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$7.599.000,00).
- c. Desestimar y declarar fracasados los renglones N° 28, 61, 103, 104, 105, 111, 115, 121 y 125 por superar las previsiones presupuestarias.
- d. Declarar desierto el renglón N° 20 por no haberse recibido ofertas.
- e. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.
- f. Informar a la Policlínica General Actis de lo dictaminado a fin de considerar la realización de un nuevo acto contractual por el renglón desierto.



LIC. FEDERICO TRINCAVELLI  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR MOVIL



CR. GUSTAVO HARARI  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR MOVIL



CC SEBASTIÁN LEONARDO ESPINOZA  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR FIJO